

PLANILLA DE GASTOS EFECTUADOS EN EL MES DE MAYO DE 2021

1.-	Saldo rendición anterior	\$	156.500
2.-	comprobante contable	\$	0
3.-	Disponible	\$	156.500
4.-	Diferencia entre lo recibido y lo gastado	\$	49.500
DETALLE		N° Fact/Bol.	Monto (\$)
1	DAKER LTDA (COMPRA DE ROLLO DE CABLE CATEGORÍA 6 PARA TRASLADO DE LINEAS DE DATOS DEL 1° AL 2° PISO)	1101	65.000
2	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCIÓN PARA COMPRA EN FERRETERIA )	S/N°	1.400
3	CARLOS BRAÑEZ REYES (PAGO DE LOCOMOCION POR TRAMITES EN BANCO ESTADO)	S/N°	1.400
4	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCIÓN PARA TRAMITES EN ADUANAS)	S/N°	1.400
5	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCIÓN PARA TRAMITES EN AGUAS DEL ALTIPLANO)	S/N°	1.400
6	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCIÓN PARA TRAMITES EN EMPRESA DE CORREOS DE CHILE)	S/N°	1.400
7	MOISES CRUZ PEREIRA (MANTENCION Y CONFIGURACIÓN DE IMPRESORA DE LA UNIDAD DE LAS PERSONAS)	266	11.900
8	JORGE NAVARRO ESCORZA (PAGO DE LOCOMOCIÓN PARA TRAMITES EN ADUANAS)	S/N°	1.400
9	MYM SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES LTDA. (PAGO DE REVISIÓN TÉCNICA DE VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FJRG-42)	267061	14.300
10	SERVICIO DE REGISTRO CIVIL (COMPRA DE CERTIFICADO DE ANOTACIONES VIGENTES DE VEHICULO FISCAL PLACA PATENTE FJRG-42)	500389811976	2.000
11	IMPORTADORA Y EXPORTADORA A ONE LTDA. (COMPRA DE HUINCHA DE MEDIR)	1044798	3.100
12	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE POR COMETIDO AL AEROPUERTO))	1728761	1.150
13	SOC. CONCESIONARIA RUTA DEL DESIERTO (PAGO DE PEAJE POR COMETIDO AL AEROPUERTO))	2307019	1.150
		<b>TOTAL</b>	<b>107.000</b>

IQUIQUE, 01 DE JUNIO DE 2021

VºE



MARIA ANGELICA GODOY ZEREGA  
 JEFE DEPTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



JORGE NAVARRO ESCORZA  
 ENC. UNIDAD ADMINISTRACION Y SERVICIOS GENERALES



Dpto. Jurídico y Extranjería

## RESOLUCION EXENTA N° 8 /2021

IQUIQUE, 08 de enero de 2021

### VISTOS:

1.- Lo solicitado por la Jefa del Departamento de Administración y Finanzas mediante correo electrónico de 08 de enero de 2020, que se adjunta;

2.- Las facultades que me conceden el Decreto con Fuerza de Ley 22 de 1959, del Ministerio del Interior, en la leyes 18.575, Orgánica Constitucional sobre Bases de la Administración del Estado, 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda número 1167 de 31 de diciembre 2002, y lo provisto en la Resolución 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República;

### RESUELVO:

1.- **DESIGNASE**, a contar del día 01 de enero de 2021 a don JORGE NAVARRO ESCORZA, profesional grado 10 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá, para manejar fondos en efectivo del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Intendencia Regional de Tarapacá, por el presente año 2021, con el objeto de atender la cancelación de gastos menores.

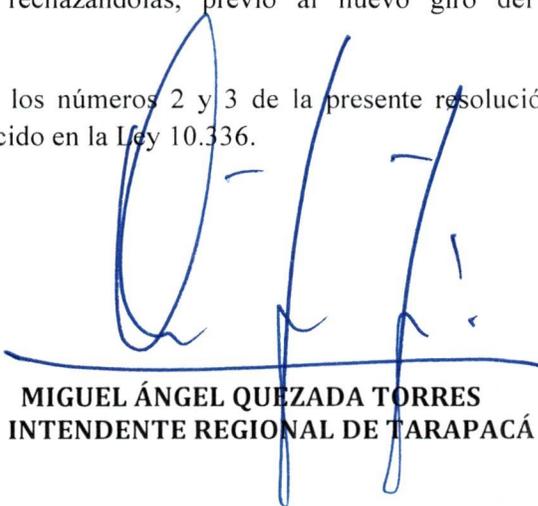
2.- La persona designada precedentemente será subrogada, en caso de ausencia o imposibilidad, por don CLAUDIO ALEJANDRO FARIAS JEMIO profesional grado 8 E.U.R. del Servicio de Gobierno Interior, con desempeño en la Intendencia Regional de Tarapacá.

3.- La Jefa del Departamento de Administración y Finanzas de la Intendencia Regional de Tarapacá pondrá a disposición de las personas designadas precedentemente, la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-) mensuales, mediante la entrega del cheque correspondiente, y revisará las respectivas rendiciones, aprobándolas o rechazándolas, previo al nuevo giro del mes que corresponda.

4.- Las personas mencionadas en los números 2 y 3 de la presente resolución deberán rendir fianza de conformidad con lo establecido en la Ley 10.336.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



  
**MIGUEL ÁNGEL QUEZADA TORRES**  
**INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACÁ**

  
**SERGIO TUNESI MUÑOZ**  
**ABOGADO**  
**INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACÁ**